

## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA LÍNEA DE AYUDAS A LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA 2022, EN BASE A LA ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2020, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP), 2014-2020.

**BASES REGULADORAS:** Orden de 16 de mayo de 2020 (BOJA n.º 96, de fecha 21/05/2020).

**CONVOCATORIA:** Orden de 10 de agosto de 2022 (BOJA n.º 168, de fecha 1 de septiembre de 2022)

**Línea de ayuda:** Preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización (operación 5.1.1)

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** El 21 de mayo se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 16 de mayo de 2020 (BOJA n.º 96, de fecha 21/05/2020), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 y, en concreto para la línea de ayuda “Preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización”.

**Segundo.** Con fecha 1 de septiembre de 2022 se publica la Orden de 10 de agosto de 2022 (BOJA n.º 168, de fecha 1 de septiembre de 2022), por la que se convocan las ayudas por la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización correspondientes a la campaña 2022, publicándose también el extracto de la misma, estableciendo como plazo para la presentación de solicitudes desde el 2 de septiembre al 22 de septiembre de 2022. Se han recibido un total de siete solicitudes.

**Tercero.** El 7 de octubre de 2022 el presidente de la Comisión de Valoración emite propuesta provisional de resolución con indicación de las valoraciones y de las ayudas que correspondería a cada organización de productores pesqueros teniendo en cuenta que la intensidad máxima de la ayuda no sea superior al 90% de los gastos elegibles, sin que pueda sobrepasar el 12% del valor medio anual de la producción comercializada por la organización de productores durante los tres años naturales anteriores. La Propuesta Provisional de Resolución de 10 de octubre de 2022 se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural otorgándose, un plazo de diez días para aceptar la subvención propuesta, presentar las alegaciones que se estimen pertinentes o desistir de la solicitud.

**Cuarto.** Tras recibir las aceptaciones a la propuesta provisional de resolución de las siete OPP propuestas como entidades beneficiarias provisionales, se reúne la Comisión de Valoración con fecha 21 de octubre de



FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



2022 y se emite Acta con la valoración definitiva de las solicitudes confirmándose las valoraciones y los importes de subvención para cada organización de productores establecidos en la propuesta provisional de resolución de 10 de octubre de 2022.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El artículo 66 del Reglamento (UE) n.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, establece que el FEMP concederá ayuda destinada a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y de las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros.

**SEGUNDO.** La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dicta Orden de 16 de mayo de 2020 (BOJA n.º 96, de fecha 21 de mayo de 2020), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020.

**TERCERO.** Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 16 de mayo de 2020, la intensidad máxima de la ayuda no será superior al 90% de los gastos elegibles, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.4 del Reglamento FEMP, y la ayuda concedida anualmente no puede sobrepasar el 12% del valor medio anual de la producción comercializada por la OPP durante los tres años anteriores a la solicitud de la ayuda.

**CUARTO.** En la Orden de 10 de agosto de 2022 (BOJA n.º 168, de fecha 1 de septiembre de 2022) se convocan las ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las OPP correspondientes a la campaña 2022 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes quince días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Según la orden de convocatoria, las Organizaciones de Productores Pesqueros podrán solicitar anticipos de hasta un 50% de la ayuda concedida.

**QUINTO.** De conformidad con el punto segundo de la señalada Orden de convocatoria se ha tramitado un incremento de crédito por importe de 23.131,62 euros, ascendiendo el crédito disponible, a un total de 2.531.504,95 euros, para atender todas las solicitudes presentadas.

**SEXTO.** Según lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Orden de 16 de mayo de 2020, el pago de las ayudas se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

**SÉPTIMO.** El presidente de la Comisión de Valoración ostenta la competencia para emitir la Propuesta definitiva de resolución de concesión, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 11 de la Orden de 16 de mayo de 2020.

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**OCTAVO.** De acuerdo con lo recogido en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la propuesta definitiva de resolución no crea derecho alguno a favor de las OPP beneficiarias propuestas frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 16 de mayo de 2020, el Presidente de la Comisión de Valoración

### PROPONE

**Primero.** Conceder una subvención a las organizaciones de productores pesqueros relacionadas en el anexo adjunto, que adquieren la condición de OPP beneficiarias definitivas, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Partida presupuestaria: Las ayudas aprobadas para la medida de Preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones pesqueras cuentan con una cuantía total máxima, especificada por anualidades e imputadas a las partidas presupuestarias, que a continuación se indican:

Línea de ayuda	Entidades beneficiarias	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	Cuantía máxima (€)
			AÑO 2022	AÑO 2023
1.Preparación y aplicación de los Planes de producción y comercialización	Entidades privadas	1300120000/G/71P/77300/00/G1353511G6/2016000349	578.024,15	500.000,00
	Entidades sin ánimo de lucro	1300120000/G/71P/78300/00/G1353511G6/2016000717	1.337.480,80	116.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.915.504,95</b>	<b>616.000,00</b>

(\*) En esta línea de ayuda, las distintas partidas presupuestarias tienen carácter de vinculante, por lo que se en el caso de que una de ellas agotara el crédito, podría ser compensada por la otra.

Intensidad de la ayuda: Según lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 2020, la intensidad máxima de la ayuda no será superior al 90% de los gastos elegibles, según disponibilidades presupuestarias.

Fuentes de financiación: Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesca y por la Administración de la Junta de Andalucía, siendo el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación de un 75% y 25 %, respectivamente.

**Segundo.** Publicar la presente propuesta definitiva de resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN  
Fdo. electrónicamente: Pedro Antonio Zorrero Camas

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

## ANEXO

### PROPUESTA DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

#### A) ENTIDADES PRIVADAS

OPP-66. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESCADORES DE CARBONERAS (NIF F04158762) EXPTE FEMP 511AND00046				
Nº	MEDIDAS	INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022	INVERSIÓN SOLICITADA	INVERSIÓN ACEPTADA
1	PLAN DE PESCA	17.707,28	17.707,28	17.707,28
2	PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE GESTIÓN PESQUERA	19.000,00	19.000,00	19.000,00
3	DIÁLOGO CON OTRAS OPP	7.295,60	7.295,60	7.295,60
4	MAPEADO DE LAS CAPTURAS Y DESCARTES DE LA FLOTA	9.541,90	9.541,90	9.541,90
5	ESTUDIO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE REDES DE DERIVA EN EL MEDITERRÁNEO	20.052,00	20.052,00	20.052,00
6	COMUNICACIÓN Y RRSS	23.242,73	23.242,73	23.242,73
9	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	36.200,99	36.200,99	36.200,99
10	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	40.850,00	40.850,00	40.850,00
11	ASOCIACIÓN DE MUJERES FORMACIÓN	6.090,78	6.090,78	6.090,78
12	FORMACIÓN	4.628,52	4.628,52	4.628,52
14	PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19	7.893,61	7.893,61	7.893,61
15	APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA PESCA	176.427,10	176.427,10	176.427,10
17	ASISTENCIA A LOS MIEMBROS EN MATERIA LEGISLACIÓN PESQUERA	17.591,35	17.591,35	17.591,35
18	INSTALACIÓN DISPOSITIVOS ECOLOW (MEDIDA PRESENTADA PPMC MODIFICADO 23/06/2022)	67.172,78	67.172,78	67.172,78
19	ESTUDIO Y JORNADAS TÉCNICAS DIVULGATIVAS SOBRE LA PESQUERÍA DE SALTÓN (MEDIDA PRESENTADA PPMC MODIFICADO 23/06/2022)	23.261,50	23.261,50	23.261,50
20	HERRAMIENTA PARA EL CONTROL HORARIO EN EL SECTOR PESQUERO (MEDIDA PRESENTADA PPMC MODIFICADO 23/06/2022)	6.738,02	6.738,02	6.738,02
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPMC</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>AUDITORIA ECONÓMICA</b>		8.000,00	8.000,00	8.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>499.694,16</b>	<b>499.694,16</b>	<b>499.694,16</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>449.724,74</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>894.716,23</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>449.724,74</b>

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

<b>OPP-71. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ALMERÍA (NIF B04701793)</b>				
<b>EXPTE FEMP 511AND00042</b>				
<b>Nº</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022</b>	<b>INVERSIÓN SOLICITADA</b>	<b>INVERSIÓN ACEPTADA</b>
1	PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS CONSULTIVOS E INSTITUCIONALES	15.500,00	15.500,00	15.500,00
2	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN	14.085,20	14.085,20	14.085,20
3	DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA, PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	53.970,78	53.970,78	53.970,78
4	FORMACIÓN Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO	16.582,07	16.582,07	16.582,07
5	MEJORAS EN LA MANIPULACIÓN DE LA PESCA Y SEGURIDAD PESCADORES	34.515,97	34.515,97	34.515,97
6	REFUERZO Y PROMOCIÓN DE LA TIENDA ONLINE	167.192,88	167.192,88	167.192,88
7	PARTICIPACIÓN EN FERIAS COMERCIALES	15.600,00	15.600,00	15.600,00
8	ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA A ASOCIADOS	21.507,35	21.507,35	21.507,35
9	APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL SECTOR PESQUERO	23.407,93	23.407,93	23.407,93
10	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA FLOTA ASOCIADA	235.182,19	235.182,19	235.182,19
11	PROYECTO BASURAS MARINAS	24.514,78	24.514,78	24.514,78
12	CONSERVACIÓN DE LOS CALADEROS DE PESCA	24.254,93	24.254,93	24.254,93
13	VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS	18.192,65	18.192,65	18.192,65
15	PROYECTO RECOGIDA Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE ENVASES DE POREX GENERADOS POR LA FLOTA ASOCIADA	21.603,73	21.603,73	21.603,73
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPYC</b>		<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
<b>AUDITORIA ECONÓMICA</b>		<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>698.110,46</b>	<b>698.110,46</b>	<b>698.110,46</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>628.299,41</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>1.058.505,14</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>628.299,41</b>

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

## B) ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

<b>OPP-51. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ALMADRABA (NIF G11483591) EXPT E FEMP 511AND00048</b>				
<b>Nº</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022</b>	<b>INVERSIÓN SOLICITADA</b>	<b>INVERSIÓN ACEPTADA</b>
1	COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	19.377,39	19.377,39	19.377,39
2	ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MAR	14.408,61	14.408,61	14.408,61
3	FORMACIÓN	2.061,04	2.061,04	2.061,04
4	ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LA OPP EN MATERIA DE LEGISLACIÓN PESQUERA	18.312,87	18.312,87	18.312,87
5	ANIVERSARIO "20+2" DE LA OPP51	46.173,57	46.173,57	46.173,57
6	DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS ANTE ORGANISMOS DE GESTIÓN PESQUERA	14.900,00	14.900,00	14.900,00
7	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL AVISTAMIENTO, PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CAPTURAS NO DESEADAS DE CETÁCEOS Y TORTUGAS	15.877,39	15.877,39	15.877,39
8	GESTIÓN DE REDES SOCIALES	7.427,74	7.427,74	7.427,74
9	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CAMPAÑA DE PESCA DE LAS ALMADRABAS.	26.927,74	26.927,74	26.927,74
10	ASISTENCIA A FERIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR PESQUERO.	87.500,00	87.500,00	87.500,00
11	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ATÚN ROJO DE ALMADRABA	16.361,83	16.361,83	16.361,83
12	ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL ARTE DE PESCA DE LA ALMADRABA Y SU PRODUCTO	23.794,53	23.794,53	23.794,53
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPyC</b>		<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>4.000,00</b>
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>4.000,00</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>302.802,72</b>	<b>302.802,72</b>	<b>301.122,71</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>271.010,44</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>1.464.003,57</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>271.010,44</b>

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

OPP-72. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANALES LONJA DE CONIL (G72180805) EXPT E FEMP 511AND00043				
Nº	MEDIDAS	INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022	INVERSIÓN SOLICITADA	INVERSIÓN ACEPTADA
1	SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS CON TÉCNICAS DE BUCEO	22.983,41	22.983,41	22.983,41
2	ESTUDIO BIOLÓGICO SOBRE LA MADURACIÓN SEXUAL DEL BOCINEGRO Y LA URTA	35.920,96	35.920,96	35.920,96
3	PREEVALUACIÓN DEL BOCINEGRO CON ARTES MENORES (ANZUELO Y ENMALLE)	14.161,57	14.161,57	14.161,57
4	PROYECTO PILOTO DE PREVENCIÓN DE INTERACCIONES CON ORCAS (MEDIDA PRESENTADA EN EL PPYC MODIFICADO 21/06/2022)	26.144,26	26.144,26	26.144,26
5	ASISTENCIA A REUNIONES Y CONSEJOS CONSULTIVOS DE ORGANISMOS REGIONALES	10.000,00	10.000,00	10.000,00
6	PLAN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS RECURSOS PESQUEROS COMPARTIDOS EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR.	26.899,16	26.899,16	26.899,16
7	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA	71.859,85	71.859,85	71.859,85
8	CREACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA.	48.097,20	48.097,20	48.097,20
9	VI JORNADA GASTRONÓMICA	28.722,17	28.722,17	28.722,17
10	ETIQUETADO DE NUEVOS PRODUCTOS Y MODERNIZACIÓN DE LA MARCA.	24.647,80	24.647,80	24.647,80
11	CAMPAÑA DE ESCOLARES"LA MAR EN LA ESCUELA"	44.009,17	44.009,17	44.009,17
12	AMPLIACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA ALIMENTARIA Y DE LA PLATAFORMA DE COMERCIALIZACIÓN ONLINE DE CONIL Y ATUNARA.	39.385,19	39.385,19	39.385,19
13	ESTUDIO DE POTENCIALIDADES DE LA CONCHA TONTA.	27.520,62	27.520,62	27.520,62
14	ESTUDIO DE NUEVOS USOS Y MODELOS DE APROVECHAMIENTO DE LA CASCARILLA DE LA CONCHA FINA EN EL CALADERO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.	36.903,71	36.903,71	36.903,71
15	EVALUACIÓN DE LA POTENCIALIDAD DE CERTIFICACIÓN MSC DEL PULPO CAPTURADO CON CHIVO O PULPERA.	13.097,39	13.097,39	13.097,39
16	MEJORA Y REFUERZO DE LA COMERCIALIZACIÓN ONLINE	39.119,86	39.119,86	39.119,86
17	ESTUDIO DE VIABILIDAD DE NEGOCIO Y CREACIÓN DE LOGO Y MARCA DEL VOLADOR EN LA	22.449,36	22.449,36	22.449,36
18	PROYECTOS DE PESCA TURISMO	27.324,59	27.324,59	27.324,59
19	POTENCIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA PESCA TORRE CASTILNOVO DE CON	9.803,61	9.803,61	9.803,61
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPYC</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>577.049,88</b>	<b>577.049,88</b>	<b>577.049,88</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>519.344,89</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>622.438,48</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>519.344,89</b>

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

<b>OPP-78. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANALES DEL ESTRECHO (NIF G72241425) EXPT E FEMP 511AND00044</b>				
<b>Nº</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022</b>	<b>INVERSIÓN SOLICITADA</b>	<b>INVERSIÓN ACEPTADA</b>
1	MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD	69.319,26	69.319,26	69.319,26
2	HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS	20.132,99	20.132,99	20.132,99
3	DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12.014,92	12.014,92	12.014,92
4	TALLER DE ACTUACIÓN FRENTE A ORCAS	1.737,80	1.737,80	1.737,80
5	MARCA DE CALIDAD PARA EL PESCADO DE TARIFA	16.893,86	16.893,86	16.893,86
6	ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS INDNR A TRAVÉS DEL ETIQUETADO (MEDIDA PRESENTADA PPYC MODIFICADO 30/06/2022)	12.569,14	12.569,14	12.569,14
7	ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS COMERCIALES PARA NUESTROS PRODUCTOS	14.643,72	14.643,72	14.643,72
8	ENERGÍAS RENOVABLES (MEDIDA PRESENTADA PPYC MODIFICADO 30/06/2022)	57.824,39	57.824,39	57.824,39
9	DESARROLLO DE PESCA TURISMO	16.502,46	16.502,46	16.502,46
10	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE UN AUMENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	75.396,77	75.396,77	75.396,77
11	ENVASADO DE CALIDAD (MEDIDA PRESENTADA PPYC MODIFICADO 30/06/2022)	8.170,45	8.170,45	8.170,45
12	PROMOCIÓN DE LA PESCA ENTRE ESCOLARES	8.377,95	8.377,95	8.377,95
13	ESTUDIO NIVELES DE MERCURIO DEL ATÚN ROJO DEL ESTRECHO	10.029,83	10.029,83	10.029,83
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPYC</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>331.613,53</b>	<b>331.613,53</b>	<b>331.613,53</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>298.452,18</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>336.596,66</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>298.452,18</b>

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

<b>OPP-84. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ADRA (NIF G04920013) EXPT E FEMP 511AND00045</b>				
<b>Nº</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022</b>	<b>INVERSIÓN SOLICITADA</b>	<b>INVERSIÓN ACEPTADA</b>
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE APLICACIÓN MOVIL	39.072,30	38.756,59	38.756,59
2	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS	31.962,87	31.647,16	31.647,16
3	MANTENIMIENTO DEL DIÁLOGO Y ACUERDOS CON OPPS	16.949,23	16.633,52	16.633,52
4	IDENTIFICACIÓN DE LOS DESCARTES DE LA FLOTA Y ESTUDIO SOBRE DIFERENTES FORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS	22.389,83	22.074,12	22.074,12
5	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TRAZABILIDAD PARA PRODUCTOS PESQUEROS DE ALTO VALOR COMERCIAL CON ETIQUETAS CÓDIGO QR	37.850,42	37.534,71	37.534,71
6	TALLER MANIPULACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS Y PR	7.703,13	7.387,41	7.387,41
7	VISITAS PROSPECTIVAS FERIAS COMERCIALES	5.503,13	5.187,41	5.187,41
8	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE PESCADO ENTRE LOS COLEGIOS	12.716,83	12.401,12	12.401,12
9	ESTUDIO CIENTÍFICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE GESTIÓN EN LOS CALADEROS DONDE OPERA LA FLOTA DE LA OPP	15.873,33	15.557,62	15.557,62
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPYC</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		3.500,00	3.500,00	3.500,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>197.521,06</b>	<b>194.679,67</b>	<b>194.679,67</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>175.211,70</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>232.732,68</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>175.211,70</b>

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

<b>OPP-85. ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE MOTRIL (NIF G02862522) EXpte FEMP 511AND00047</b>				
<b>Nº</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>INVERSIÓN RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC 2022</b>	<b>INVERSIÓN SOLICITADA</b>	<b>INVERSIÓN ACEPTADA</b>
1	PLAN DE PESCA	27.504,89	27.504,89	27.504,89
2	PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE GESTIÓN PESQUERA	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3	DIÁLOGO CON OTRAS OPP	18.748,00	18.748,00	18.748,00
4	FORMACIÓN Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO	11.529,43	11.529,43	11.529,43
5	CONTROL DE LA TRAZABILIDAD Y DE LA CALIDAD E IMPLANTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PESCADO DE MOTRIL	33.461,78	33.461,78	33.461,78
6	DIVULGACIÓN DE LA CULTURA MARINERA Y PESQUERA. TURISMO MARINERO	2.833,06	2.833,06	2.833,06
7	PARTICIPACIÓN EN FERIAS SECTORIALES	2.000,00	2.000,00	2.000,00
8	ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA A ASOCIADOS	14.965,30	14.965,30	14.965,30
9	PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA FLOTA DE MOTRIL	7.733,88	7.733,88	7.733,88
10	APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR PESQUERO	4.785,41	4.785,41	4.785,41
11	DOTAR DE TECNOLOGÍA A LOS BUQUES PARA MEJORAR LA INTERACCIÓN CON EL MEDIO	64.640,13	64.640,13	64.640,13
12	CAMPAÑA EXPERIMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MARISQUEROS DE LA ZONA AND-36 MOTRIL	16.311,00	16.311,00	16.311,00
<b>ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN PPYC</b>		00,00	0,00	0,00
<b>ELABORACIÓN INFORME ANUAL</b>		4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>210.512,88</b>	<b>210.512,88</b>	<b>210.512,88</b>
<b>90% INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA</b>				<b>189.461,59</b>
<b>MÁXIMO SUBVENCIONABLE SEGÚN FUENTES OFICIALES (12% valor medio anual de la producción comercializada durante los años 2019, 2020 y 2021)</b>				<b>470.975,51</b>
<b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b>				<b>189.461,59</b>

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	24/10/2022	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm92MK25AGSBSTCGXKQMEZ53DDJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	